

Fecha 07.11.2014	Sección Primera	Página 4
---------------------	--------------------	-------------

Congreso aprobó la ley de niños; pasa al Ejecutivo

● Documento fue avalado con todos los cambios hechos por los diputados

FRANCISCO NIETO, JUAN ARVIZU Y HORACIO JIMÉNEZ
—política@eluniversal.com.mx

El pleno del Senado de la República aprobó —con 72 votos a favor, seis en contra y dos abstenciones— la creación de Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y reformó la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, que fue enviada el 1 de septiembre pasado por el presidente Enrique Peña Nieto como iniciativa preferente.

El documento aprobado se turnó al Ejecutivo para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* y fue avalado con todas las modificaciones realizadas en San Lázaro.

Los diputados hicieron al dictamen 13 cambios que impactaron directamente en 18 artículos.

Entre las modificaciones hechas en la Cámara de Diputados y que al final aprobaron los senadores, destaca la de cambiar el concepto de derechos sexuales y reproductivos por el de salud sexual y reproductiva, así como plantear que se deberá promover la educación sexual integral conforme a la edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez de los menores, a fin de que ejerzan de manera informada y responsable sus derechos.

Estos temas causaron acalorados debates entre diversas organizaciones civiles y legisladores. Las primeras señalaban que eran conceptos que rebasaban la realidad de los menores, mientras que los segundos sostenían que son derechos reconocidos en la Constitución y en las leyes internacionales en la materia.

Antes de su aprobación, senadores de distintos grupos parlamentarios reprobaron las presiones sufridas en el proceso de dictaminación pues,

dijeron, se hicieron desde la ignorancia y el anonimato.

Para el legislador perredista Alejandro Encinas, la ley avalada tiene puntos importantes, pero en algunos temas, dijo, hay “malas interpretaciones” y campañas fundadas en la mentira y la ignorancia.

Reciben Ley de Obras. Ayer, la Cámara de Diputados recibió la iniciativa de reforma a la Ley de Obras Públicas del presidente Enrique Peña Nieto, que tiene como fin obtener menores costos e incrementar los mecanismos de eficacia, eficiencia, transparencia y honradez en el manejo de los recursos públicos.

La iniciativa, que fue recibida por el pleno y turnada a la Comisión de Infraestructura, plantea acelerar el desarrollo de los grandes proyectos que requiere el país para elevar su productividad y ser más competitivo.

El martes, el Presidente anunció que con esta iniciativa se asegurará la legalidad de los procedimientos de contratación pública. ●

